



**SANTA ROSA, 5 de diciembre de 2023**

**VISTO:**

El Expediente N° 586/23, caratulado: *“s/II Congreso Internacional sobre Trabajo Social Forense (2024)”*, registro de la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas; y

**CONSIDERANDO:**

Que por dicho Expediente, obra una nota presentada por la Mg. Daniela M. J. ZAIKOSKI BISCAY, la Dra. Érica MONTAÑA -en su carácter de integrantes del Comité Académico de la Especialización en Trabajo Social Forense-, y la Mg. María Betsabé POLICASTRO -en su carácter de docente de dicha carrera y socia de la Sociedad Argentina de Sociología Jurídica-;

Que por la misma, informan que la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas ha sido elegida como sede para organizar en el año 2024 el “II CONGRESO INTERNACIONAL DE TRABAJO SOCIAL FORENSE” bajo el lema “RETOS DEL SIGLO XXI EN LA APLICACIÓN Y EXPANSIÓN DE LA DISCIPLINA TRABAJO SOCIAL FORENSE”, y por ello, solicitan la autorización para su realización;

Que destacan que *“para nuestra Unidad Académica dicho evento científico es de vital importancia, ya que fortalece la Especialización, favorece la articulación interinstitucional local y pone en agenda el tema que nos ocupa, el cual tiene importancia tanto académica-científica como social y jurídica”*;

Que fundamentan que *“continúa la iniciativa de la carrera de Trabajo Social Forense de la Universidad Nacional del Litoral, se da cuerpo a un segundo evento internacional que reúna a profesionales de TSF con la finalidad de consolidar la constitución del campo disciplinar y enriquecer los debates acerca de los mecanismos y modalidades que efectivizan el acceso y goce de derechos en el marco de la intervención en lo social”*;

Que destacan que *“el desarrollo del Trabajo Social Forense como especialidad ha realizado notables avances, con tres carreras de posgrado en nuestro país y con la realización de eventos científicos, publicaciones y constitución de redes de trabajo”* y que *“en el caso del posgrado de TSF de la FCEyJ, ya cuenta con el dictado de dos cohortes, y se han graduado cerca de 10 estudiantes”*;

Que proponen, por todo lo expuesto, que se lleve a cabo durante los días 8, 9 y 10 de agosto de 2024 bajo modalidad híbrida, realizándose el Congreso de manera presencial en las instalaciones de la FCEyJ u optativamente en modo remoto a través de un espacio virtual bajo protocolos y disposiciones específicas que aseguren las interacciones sincrónicas entre los y las participantes, independientemente de su localización y de una forma análoga a la presencialidad;

Que el evento será organizado por la Especialización en Trabajo Social Forense de nuestra Facultad y contará con el auspicio de la Sociedad Argentina de Sociología Jurídica y de la Especialización en Trabajo Social Forense de la Universidad Nacional del Comahue y de la Universidad Nacional del Litoral;

Que se proyecta, teniendo en cuenta la experiencia de otros eventos científicos, la organización del mismo en cuatro modalidades: 1) Modalidad Comisiones de Trabajo (actividad híbrida); 2) Modalidad Talleres (actividad presencial); 3) Modalidad Panel; y 4) Presentación de libros y revistas de la especialidad;

Que la actividad será abierta a estudiantes, graduadas/os y docentes de Trabajo Social, Abogacía, Psicología, Psicopedagogía, Medicina y otras disciplinas afines al campo;



Que acompañan una detallada propuesta con las condiciones de participación y demás cuestiones organizativas relacionadas al evento;

Que ingresada la solicitud al Cuerpo, la misma se gira a la Comisión de Asuntos Académicos, Legales y Presupuestarios para su mayor análisis;

Que la Comisión evalúa positivamente la propuesta, en el marco de una política por la que la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas impulsa y desarrolla la realización de eventos científicos y académicos que tengan por fin generar debates y poner en tela de discusión diversas temáticas jurídicas y sociales, contribuyendo al pensamiento crítico de la comunidad universitaria;

Que, en consecuencia, emite Despacho favorable;

Que puesto el Despacho a consideración del Cuerpo, en Sesión del día de la fecha, se aprueba por unanimidad;

**Por ello:**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONOMICAS Y JURIDICAS  
R E S U E L V E :**

**Artículo 1°.** Aprobar la realización del **II CONGRESO INTERNACIONAL DE TRABAJO SOCIAL FORENSE: “RETOS DEL SIGLO XXI EN LA APLICACIÓN Y EXPANSIÓN DE LA DISCIPLINA TRABAJO SOCIAL FORENSE”**, a desarrollarse los días 8, 9 y 10 de agosto de 2024, organizado por la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas de la Universidad Nacional de La Pampa, de conformidad con la planificación que como Anexo forma parte de la presente Resolución.

**Artículo 2°.** Autorizar los gastos que se devenguen como consecuencia de la realización del Congreso aprobado por el artículo 1°, imputados según corresponda, previa Resolución del Decano.

**Artículo 3°.** Autorizar al Decano de la Facultad para la designación y aprobación del Comité Ejecutivo del Congreso, la aprobación de Circulares, Aranceles y de toda otra disposición reglamentaria que resulte necesaria para su óptima organización.

**Artículo 4°.** Regístrese, comuníquese. Pase a conocimiento de las docentes ZAIKOSKI BISCAY, MONTAÑA y POLICASTRO, de las Secretarías de la Facultad, del Área de Prensa y Comunicación y del Centro de Estudiantes. Publíquese en el Sistema de Actos Resolutivos de la Universidad Nacional de La Pampa. Cumplido, archívese.

**RESOLUCIÓN N° 367/23**



**ANEXO**  
**RESOLUCIÓN N° 367/23**

**II CONGRESO INTERNACIONAL DE TRABAJO SOCIAL FORENSE:  
“RETOS DEL SIGLO XXI EN LA APLICACIÓN Y EXPANSIÓN DE LA  
ESPECIALIZACIÓN TRABAJO SOCIAL FORENSE”**

**ORGANIZACIÓN**

Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas de la Universidad Nacional de La Pampa.

**FECHA DE REALIZACIÓN**

Jueves 8, viernes 9 y sábado 10 de agosto de 2024.

**LUGAR**

Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas de la Universidad Nacional de La Pampa, Santa Rosa, La Pampa.

También se prevé la posibilidad de realizar Talleres presenciales en la ciudad de General Pico, La Pampa.

**DESTINATARIOS/AS**

Docentes, Graduadas/os y estudiantes de Trabajo Social, Abogacía, Psicología, Psicopedagogía, Medicina y otras disciplinas afines al campo.

**FUNDAMENTACIÓN**

En la línea que continúa la iniciativa de la carrera de Trabajo Social Forense de la Universidad Nacional del Litoral, se da cuerpo a un segundo evento internacional que reúne a profesionales de Trabajo Social Forense, con la finalidad de consolidar la constitución del campo disciplinar y enriquecer los debates acerca de los mecanismos y modalidades que efectivizan el acceso y goce de derechos en el marco de la intervención en lo social.

El desarrollo de Trabajo Social Forense como especialidad ha realizado notables avances, con tres carreras de posgrado en nuestro país y con la realización de eventos científicos, publicaciones y constitución de redes de trabajo.

En el caso del posgrado de Trabajo Social Forense de la FCEyJ, ya cuenta con el dictado de dos cohortes, y se han graduado cerca de diez estudiantes.

Es pertinente, en el marco de la educación superior, garantizar espacios de formación y discusión disciplinar específica al Trabajo Social Forense (TSF) que permitan consolidar instancias de formación dadas a partir de una multiplicidad de cursos, seminarios, que ofrecen distintas instituciones como las que se realizaron en nuestra Facultad, a saber:

- Mesa de Trabajo: *“El Trabajo Social en la intervención socio-comunitaria”* realizado en 2019 durante el *“XX Congreso Nacional y X Latinoamericano de Sociología Jurídica”* a cargo de Andrés Ponce de León y Claudia Krmpotic;
- Las capacitaciones autorizadas por Resolución de Decano N° 130/20 y 278/20 del Consejo Directivo a cargo de Graciela Nicolini, Patricia Schwarz y Rossana Crosetto;
- El *“Laboratorio de Trabajos Finales Integradores”* dictado por Bibiana Travi, a modo de fortalecer el debate no sólo en los espacios socio-jurídicos, incluyendo los judiciales, sino en otros campos de intervención en lo social, en clave socio-jurídica;



- El “*Primer Ciclo de conversaciones sobre las problemáticas del campo penal juvenil: abordajes comparativos latinoamericanos*”, aprobado por Resolución de Decano N° 469/23.

En tal sentido, es importante que desde la Universidad Pública se garantice la puesta en marcha de eventos científicos de esta amplitud.

### **MODALIDAD**

Híbrida: el Congreso se realizará en el espacio-aula de la sede institucional pudiendo participar de modo presencial u, optativamente, en modo remoto a través de un espacio-aula de video-comunicación bajo protocolos y disposiciones específicas que aseguren las interacciones sincrónicas entre los y las participantes, independientemente de su localización y de una forma análoga a como se producen presencialmente.

Los Talleres, en cambio, serán únicamente presenciales.

### **AUSPICIOS**

- Sociedad Argentina de Sociología Jurídica
- Especialización en Trabajo Social Forense de la Universidad Nacional del Comahue
- Especialización en Trabajo Social Forense de la Universidad Nacional del Litoral

### **COMITÉ CIENTÍFICO**

- Dra. Claudia KRMPOTIC
- Dr. Osvaldo MARCÓN
- Dra. Érica MONTAÑA
- Dr. Andrés PONCE DE LEÓN
- Mg. Daniela María José ZAIKOSKI BISCAY
- Mg. María Betsabé POLICASTRO
- Dr. Claudio ROBLES
- Mg. Bibiana TRAVI
- Mg. Mariana de DIOS HERRERRO
- Esp. Ariel SANABRIA
- Esp. Natalia VORAGINI WETH
- Esp. Lucas BUSTOS
- Lic. Valeria ABT
- Lic. Mariano CANTELLI

### **COMISIÓN ORGANIZADORA**

- Dra. Érica MONTAÑA (Universidad Nacional de La Pampa)
- Mg. Daniela María José ZAIKOSKI BISCAY (Universidad Nacional de La Pampa)
- Mg. María Betsabé POLICASTRO (Universidad Nacional de La Pampa)

### **MODALIDADES DE TRABAJO**

El evento se organizará en cuatro modalidades:

#### **MODALIDAD 1: Comisiones de Trabajo (actividad híbrida)**

En esta modalidad, se crearán Comisiones de Trabajo con distintos ejes, espacio en el cual se invitará a los/las participantes a exponer ponencias, trabajos en avance, experiencias de investigación, experiencias pedagógicas de enseñanza de la disciplina, entre otras. Contarán con la intervención de moderadores/as y/o relatores/as, que tendrán a su cargo la organización interna de la Comisión, la recepción de ponencias escritas, la



comunicación de la aceptación de las ponencias y toda otra actividad relativa al buen funcionamiento de la Comisión.

La participación presencial en la Comisión de Trabajo será gratuita, tanto para quienes asistan como para quienes expongan ponencias. La participación virtual será arancelada y sólo se admitirá en el aula virtual a quienes hayan abonado el arancel y presenten ponencia.

La coordinación de cada Comisión entregará una memoria de entre 10 y 20 páginas a la organización a los fines de su publicación de las actividades y desarrollo de la Comisión.

Se proponen los siguientes ejes:

- 1) Trabajo Social Forense, Administración de Justicia y acceso a los derechos: desafíos y aciertos desde la formación profesional y la especialización disciplinar;
- 2) Prácticas interdisciplinarias y Trabajo social Forense: su potencialidad en el quehacer diario en la Administración de Justicia;
- 3) Trabajo Social Forense y autonomía profesional: la matrícula profesional, los colegios profesionales y la independencia técnica ante magistradas/os y funcionarias/os estatales. Condiciones laborales y salariales. La organización profesional/sindical. Los sistemas de ingreso (concursos, etc.);
- 4) Trabajo Social Forense y territorio: los dispositivos judiciales y las organizaciones territoriales estatales y comunitarias. Vínculos. Encuentros, desencuentros y reencuentros;
- 5) “Lo narco” como texto y contexto cultural de la intervención profesional. El territorio. Las institucionalidades estatales. Éticas y estéticas. Cuestiones materiales y simbólicas;
- 6) Trabajo Social Forense y articulación con los Servicios de Salud: posibilidades y límites en la cotidianeidad profesional. Formación y acción;
- 7) Trabajo Social Forense y articulación con los sistemas educativos: Posibilidades y obstáculos cotidianos. Discusiones en curso y debates pendientes;
- 8) Trabajo Social Forense, género(s) e interseccionalidades: Debates actuales, avances y resistencias. Características regionales. Problemas científicos de las categorías género e interseccionalidades. Problematicación de experiencias. Trabajo Social Forense como valla de contención a la violación de derechos.

#### REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PONENCIAS

- Enviar el resumen y texto completo en el formulario adjunto a la convocatoria que se efectúe oportunamente, indicando la Comisión de Trabajo que corresponda al tema de la ponencia. El resumen deberá incluir la problemática que abordará en la ponencia, los principales objetivos, la metodología y bibliografía y tener una extensión máxima de 350 palabras.
  - Extensión: mínimo 12 páginas, máximo 20.
  - Fuente: Times New Roman, 12 pts.
  - Interlineado: espacio y medio.
  - Primera página: Título de la ponencia (todo en mayúsculas, negrita), autor/es/as y número y nombre de la Comisión de Trabajo. Datos de autor/autores/as: Nombre y Apellido, Pertenencia Institucional, Dirección de email.
  - Subtítulos: en negrita.
  - Notas: al pie, tamaño 10 pts.
  - Bibliografía al final, con datos completos, formato editorial.
  - Forma de envío: en archivo Word (doc. o docx).
  - Se podrá enviar un máximo de dos ponencias por persona inscrita, sea de un sólo autor/a o en coautoría.



- Extensión: mínimo 7 carillas, máximo 10.

### **MODALIDAD 2: Talleres (actividad presencial)**

Se trata de actividades de intercambio con los y las asistentes, en donde se proponen diversas prácticas e interacción y se desarrolla en profundidad un tema determinado que generalmente abarca cuestiones relativas al estado del arte del tema elegido, su actualización y proyección a futuro.

Los Talleres deberán ser propuestas originales que contribuyan a la problematización de diversos temas de la disciplina, contener una justificación teórica y podrán tener hasta tres talleristas. La modalidad de presentación de propuestas y su selección será aprobada y definida por el Comité Académico.

Serán una actividad presencial, arancelada y con cupo. Dependiendo de las propuestas, funcionarán en Santa Rosa y en General Pico. Se prevé que la propuesta de Taller pueda ser brindada en un espacio de 3 a 4 horas.

### **MODELO DE FORMULARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE TALLER**

- Título del Taller.
- Palabras clave o Keywords.
- Nombres completos y datos de contactos de la persona responsable/coordinador/a (pueden ser hasta tres personas).
- Responsabilidades del/los/las coordinadores/as u otros/as responsables: Deben tener presente que quien coordine, deberá hacerse cargo de convocar, organizar, y dar desarrollo al Taller en el contexto del Congreso. La coordinación del Taller entregará una memoria de entre 10 y 20 páginas a la organización a los fines de su publicación de las actividades y desarrollo del Taller.
- Correo electrónico del/de la coordinador/a responsable.
- Breve resumen del tema del Taller. No más de 500 caracteres en los que se debe explicar la originalidad del Taller propuesto. En los casos en que un tema similar esté comprendido en los temas de las Comisiones, se deberá indicar cómo diferirá su tratamiento del tema.
- Calidad de la propuesta (hasta 300 palabras): Las solicitudes deben explicar claramente la contribución de la Mesa de Trabajo propuesta a los estudios socioforenses.
- Lista de participantes: el/la/los/las responsables de la coordinación del Taller deberán enviar junto con la solicitud de admisión del Taller, un listado de posibles personas que asistirán al evento. Por razones de espacio y organización del tiempo del Taller, deberán consignar el cupo máximo de personas que participarán del mismo.

### **TEMÁTICAS**

Se prevé la convocatoria a presentar propuestas de Talleres sobre distintas temáticas, entre otras:

- Abordajes de las violencias de género. Los equipos técnicos interdisciplinarios;
- Trabajo Social Forense, salud comunitaria y salud mental. Los equipos técnicos interdisciplinarios;
- Familias e intervención: Diversos modelos familiares. Judicialización de los conflictos de las familias;
- Las metodologías de la intervención socioforense: la entrevista y la redacción de informes;
- El Trabajo Social Forense y los derechos en contexto de encierro;
- Las intervenciones en lo penal juvenil y en las infancias. Cámara Gesell;





- Personas y grupos vulnerables: intervenciones reparadoras.

### **MODALIDAD 3: Paneles**

La organización del Congreso invitará a académicos/as del campo y de disciplinas afines a exponer por un tiempo determinado con otros/as colegas en mesas redondas o paneles designados, para abordar una problemática en particular. Al menos, se prevé un panel de apertura y otro de cierre.

### **MODALIDAD 4: Presentación de libros y revistas de la especialidad**

El espacio de presentación de libros se promueve desde la organización del Congreso dado que las publicaciones, entre otros, constituyen un indicador de consolidación y/o de institucionalización de una disciplina (Burke, 1984; Shils, 1970) y de su constitución como campo y comunidad académica.

La presentación de libros y revistas constituye un espacio para presentar trabajos que correspondan a alguno de los ejes temáticos del Congreso. El Comité Académico procederá a su evaluación y selección de propuestas.

### **INSUMOS**

Se requerirá de Aulas en la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas y Aulas Virtuales, confección por parte del Área de Prensa y Comunicación de las placas de difusión y convocatoria del evento, la creación de un correo electrónico institucional y de un formulario de inscripción.

Asimismo, se prevé la realización de un café por la mañana y por la tarde para cada jornada.

Se requerirá, de ser necesario, de un espacio físico para llevar a cabo el Taller presencial en la ciudad de General Pico.